



CONCEJO CANTONAL

Nº 27

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL Pedro Vicente Maldonado, 15 de septiembre del 2010.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado Pacífico Egüez Falcón, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. Arts. 106, 117, 118, 123 y 124 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Cantonal, a efectuarse el día **jueves 16 de septiembre del 2010**, a las **19h00**, en el salón de la casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum por el señor Secretario.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.
3. Aprobación del acta No. 26 del jueves 2 de septiembre del 2010.
4. Autorización y concesión de licencia al señor **CONCEJAL JHOON CORREA MENDOZA** y principalización de la Concejala alterna **SEÑORA ROMELIA IRENE JUMBO BUSTAMANTE**. Se adjunta petición, credencial del CNE y copia del acta de la Comisión de Mesa que emite informe favorable.
5. Conocimiento y resolución de la petición del señor **LUIS ALCIDES AMAYA** (72 años de edad), que se levante la prohibición de enajenar de su predio No. 2, manzana E, ubicado en el Plan de Vivienda Popular Municipal, Nuevo Amanecer, para cumplir lo dispuesto en el Art. 281 inciso tercero de la Ley Orgánica de Régimen Municipal. Se adjunta: documentación de dominio, declaración juramentada, el criterio técnico y el informe legal.
6. Autorización al señor Alcalde y Procurador Síndico para que realicen los siguientes actos:
 - a. Hacer uso de la asignación no reembolsable a favor del Gobierno Municipal de Pedro Vicente Maldonado, por el valor de 106,617,64 dólares del Banco del Estado, destinado a financiar el proyecto de **EVALUACIÓN Y ESTUDIOS DE DISEÑO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ZONAL DE AGUA POTABLE PARA LOS RECINTOS LA CELICA Y EL CISNE; Y, EVALUACIÓN Y ESTUDIOS DE REDISEÑO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL RECINTO LA CELICA.**



- b. Autorizar a los representantes legales, Alcalde Y Procurador Síndico, para que procedan a suscribir el convenio de asignación. (Lo hace el Banco del Estado).
 - c. Conceder la autorización correspondiente para comprometer la Cuenta Corriente que la Municipalidad mantiene en el Banco Central del Ecuador No. 01220033 en calidad de garantía de la asignación, la misma que podrá ser ejecutada por el Banco del Estado en caso de incumplimiento a las obligaciones asumidas por la Municipalidad.
 - d. Remitir al Banco del Estado una certificación en la que conste el número de la cuenta corriente que la Municipalidad tiene en el Banco Central del Ecuador. Se adjunta los informes: Legal, de la Dirección Financiera, de Obras Públicas y de Fiscalización.
7. Conocimiento del informe de labores del señor Alcalde desde el día 10 al 15 de septiembre del 2010.
 8. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: INTRODUCCIÓN.- Buenas noches Concejales, Concejales, siendo la hora y la fecha prevista para mantener la sesión No. 27 del 16 de septiembre del 2010. En esas consideraciones, señor Secretario sírvase constatar el quórum para la presente sesión.

SECRETARIO: No 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM:

El quórum quedó integrado con las Concejales y Concejales: Licenciada Maira Aguilar, Ingeniero Fabrisio Ambuludí, señor Jhoon Correa, señor Freddy Gaón Sabando, Profesor Armando Mena, señora Vilma Párraga y señora Ninfa Taco. Señor Alcalde, el quórum es el reglamentario.

ALCALDE: Siguiendo, punto del orden del día.

SECRETARIO: No. 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE:

ALCALDE: Existiendo el quórum reglamentario, queda debidamente instalada la presente sesión. Señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.



SECRETARIO: No. 3.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 26 DEL JUEVES 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

ALCALDE: Compañeras y compañeros, está en consideración de Ustedes el acta No. 26 del jueves 2 de septiembre del 2010. ¿Alguna observación previa a la aprobación? Concejala Mercedes Taco, por favor.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Buenas tardes con todos. Yo quiero, primeramente, una vez protestar, por la forma como se me trata a mí, hablo por mí, en el envío de las convocatorias, me entregaron hoy a las ocho y media de la mañana, cosa que está fuera de lo normal, cuando dice la Ley que se debe entregar con por lo menos 24 horas de anticipación, estamos infringiendo eso. No sé lo que está pasando Alcalde. Exijo una respuesta porque Usted es el Administrador y Usted tiene la obligación de velar porque esas disposiciones se cumplan.

ALCALDE: De lo que conozco la Economista Julia Jimbo les había hecho llegar una disculpa personalmente a cada Concejal que no le había entregado la convocatoria, debido a que había tenido una calamidad familiar, eso sin el ánimo de justificar. Para hallar una solución, he dispuesto que sea el Dr. Francisco Criollo, quien haga las convocatorias en persona. Ustedes saben y conocen que después de la supresión de partidas no tenemos personal en cuadrillas ni para que hagan de mensajeros. Por eso el Dr. Francisco Criollo en coordinación conmigo vamos a realizar esta actividad.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Porque no es justo, a otras personas sí les han entregado ayer. Era cuestión de disponer a alguien que vaya a entregar a todos si ya entregaron a unos.

ALCALDE: Se les entregó porque por alguna sesión estuvieron aquí en el Municipio y se les entregó.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Estoy en uso de la palabra. En la página 4, en mi intervención, Yo dije por qué hablamos, hay que eliminar ese no. En la siguiente intervención, dice, cuando decimos que sustituimos quiere decir. Debe decir, no quiere decir. En la página 6, aquí hay muchas partes en las cuales Usted dice audio deficiente, señor Secretario, no sé algunas cosas le pone y otras no.



Entonces, Yo no estoy de acuerdo con esta forma de llevar las actas realmente. En la página 5, no.

SECRETARIO: Le contesto de una vez.

ALCALDE: Después que termine la Concejala, Usted le contesta.

CONCEJALA MERCEDES TACO: En la página 5, en mi intervención dice, entonces no deberíamos esperar para hacer una sustitución completa, le falta, cuando entre en vigencia el COOTAD. En la página 7, en el sexto renglón, dice Pedro Vicente Maldonado por, y debe decir con mayor posibilidad, no por. En la página 18, en la resolución. La moción que hace el Concejal Mena dice: mociono que aprobemos la moción tal como está presentada la nueva propuesta de ordenanza y que previo a la sesión del segundo debate nos reunamos todas Concejales y los Concejales en una reunión de trabajo donde nos pongamos de acuerdo. Usted aumenta aquí señor Secretario en una nueva y definitiva tabla cosa que no consta en la moción del señor Concejal. Y además, se debe agregar aquí por mayoría porque no todo el Concejo aprobó la moción, no. En la página 19, en mi intervención, dice para eso son los técnicos, le falta para que plasmen en el papel la idea del Concejal. En mi última intervención, en al misma página 19, Yo dije: Yo quiero pedir que cuando envíen las invitaciones. Hasta ahí mis observaciones.

ALCALDE: Señor Secretario, previo a la intervención de la Concejala Párraga, diríjase por escrito al Jefe de Recursos Humanos, incluyéndole a él mismo, solicitando una sanción pecuniaria a todos los Directores Departamentales que no han asistido a la sesión. Porque ya les he solicitado por escrito que asistan a las sesiones, bajo prevención de una sanción pecuniaria, incluyéndole al de Recursos Humanos.

SECRETARIO: Con respecto a lo de audio deficiente, no me quiero justificar pero el sistema de grabación es muy simple, por eso que, inclusive, en el momento en que hojean las hojas ya se interfiere. Cuando hojean y tapan la grabadora ya no se escucha, cuando hablan sin pedirle la palabra al señor Alcalde, cuando ya llego ya hablaron y ya no se escucha. Como ejemplo para Usted, Concejala Párraga, cuando justo estaba haciendo el acta en la parte de su intervención, estaba repite que repite, entonces llegó el señor Oliver Rojas, y le pregunté: ¿Entiendes? Le repetí unas cinco veces y él no pudo. En esas partes es lo que digo



audio deficiente. Por favor, debido a que el sistema es precario, poner la grabadora en alto, y cuando hablen esperen para llegar con la grabadora, eso es todo.

CONCEJALA VILMA PÁRRAGA: Buenas noches compañeras Concejalas, compañeros, amigos que nos visitan y señores Directores. En realidad, Usted ha emitido su justificativo, pero para el Concejo Municipal y en el caso mío mi voz es bien fuerte y dudo que en mi acta o en la parte donde Yo hablo, porque hablo claramente, específicamente y Yo sí recuerdo lo que he dicho. Sin embargo, en la página 9 del acta, y Yo no hablo duro, de pronto se confundió el compañero Hernán Chulde que dice Pofasa y Usted le pone Profasa, entonces, en la página 13, perdón, no es Profasa, es Pofasa. En la intervención que Yo hago, en la página 14 donde dice Concejala Vilma Párraga, dice en el caso de la ferretería, ha obviado el nombre del señor Nixon Aguilar, y Yo dije eso muy claramente. Me ratifico, mi voz es muy fuerte, en la página 14 en mi intervención donde dice Concejala Vilma Párraga. Otra de las cosas es que después de un punto seguido sí va la u mayúscula, bueno la u mayúscula Usted siempre nos pone en la palabra Ustedes y u mayúscula ahí no va, eso dice la regla gramatical. Sin embargo, donde ya se da la votación que es en la página 13, dice mi votación: Por considerar que se les está metiendo la mano al bolsillo a todos los, no se ha entendido Yo recuerdo perfectamente que ahí decía, a todos los ciudadanos de Pedrovicentinos. Audio deficiente, Usted ya dio su justificativo, sin embargo no es que quiero apocar eh su relato en esas, pero Yo si recuerdo lo que dije, sin embargo aquí falta un renglón bastante porque Yo sí tengo mis grabaciones. Por eso digo dudo que no se entienda más aún cuando mi voz es muy fuerte, es por eso que Yo no estoy de acuerdo por esa y otra situación que la moción no guarda, sí, la moción no guarda ninguna relación directa con lo que está garantizando la parte de lo que Usted transcribe que debe ser una grabación de primera calidad. Sin embargo, **mi moción** es que no se apruebe esta acta por cuanto carece de mucho sustento de las personas que estamos acá. Como Concejales merecemos respeto y si no se entiende el audio, Yo pienso señor Secretario que Usted debe de pedir una nueva, debe de pedir porque si eso ya no tiene un audio bueno se entiende que si no tiene una audio suficiente es porque ya no sirve, ya no nos vale y a Usted más aún se le va a hacer un poco engorroso transcribir cuando nosotros fojiamos y no se va a entender. Yo sí, por eso es mi moción, en la parte muy personal, en la parte mía que no está mi votación como Yo la dije, sin embargo le digo que Yo sí tengo la grabación en la mía y no está así, le falta muchísimo. Entonces no



podemos dar fe de algo que Yo no dije. Esa es mi moción, señor Alcalde que se suspenda esta acta y que la vuelvan a transcribir.

ALCALDE: ¿Alguna otra observación? Concejala Maira Aguilar.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Gracias, señor Alcalde. Compañeras Concejales, compañeros Concejales, señores Directores Departamentales y personas que nos acompañan. Sí tengo algunas observaciones. En la página 7, en mi intervención, en el cuatro renglón está repitiéndose lo mismo, donde dice más incluso algunos les duplica y a otros les triplica incluso. Entonces ahí eso de lo que está repetido dos veces les duplica y más incluso a algunos les triplica y que se borre a otros les triplica incluso porque está repitiéndose la palabra. En la página 8, en la línea 8 dice entonces ha credo el negocio, debe ser ha crecido también el negocio. En la página 14, en la intervención del señor Chulde, línea séptima dice de año a año, y deber ser de año a año. En la página 16, en la cuarta línea dice Yo creo que veríamos reunirnos y debe decir que vamos a reunirnos. Sabemos nosotros Concejales y Concejales que mientras esto no se apruebe, este documento no se apruebe por nosotros y no demos nuestro voto a favor, seguirá siendo un borrador. Entonces, nosotros estamos para hacer las observaciones, las hemos hecho los Concejales, por lo tanto Yo quiero proponer que esta acta se apruebe con las observaciones realizadas.

ALCALDE: Concejal Jhoon Correa, por favor.

CONCEJAL JHOON CORREA: Gracias, Alcalde. Señoras Concejales, señores Concejales, Jefes Departamentales, señora Romelia Jumbo, Concejala que nos acompaña esta noche. Este, no sin antes hacer alguna observación al acta, señor Alcalde, Yo sí quiero recalcar en lo que ha dicho la Concejala Mercedes Taco, el tema de las convocatorias no se está llegando a tiempo, realmente es lamentable que esté a cargo de una sola persona, pues, la entrega de las actas. Yo creo y he visto aquí en la Municipalidad que no depende pues de pronto que porque Yo no puedo ir a dejar, no hay más personas que puedan ir a dejar las convocatorias, señor Alcalde, aquí hay muchas personas que de pronto no tienen mucho qué hacer acá en la Municipalidad y están por aquí. O sea, y bien pueden hacer en un momento e ir a dejar estas convocatorias. Entonces Yo sí quiero dejar mi descontento también en este asunto. Y a lo que Usted ha pedido esta noche que se sancione a algunas personas, mi pedido pues Alcalde, que se lo haga. La vez anterior también Usted dijo que iba a haber una sanción hacia la señora



Directora Administrativa, no sé qué ha pasado con eso, le he pedido por escrito también señor Alcalde. Ojalá pronto nos dé la respuesta de eso, pero lo que se dice se tiene que hacer, señor Alcalde, eso le pido. Hoy cuando la señora Directora Administrativa nos fue a dejar el acta pues, nos dijo que realmente había tenido algún inconveniente, una situación personal y se disculpó. Realmente lo del día de hoy no tengo mucho inconveniente, pero no es que debemos estar esperanzados a una sola persona, si es que el señor Secretario tiene que hacerlo, será él que tiene que hacerlo aunque sea a pie discúlpenme la expresión, de ir de dejar las convocatorias, porque ese es el deber y el derecho del Concejal de recibir a tiempo las convocatorias. En la página 11, en mi intervención, en el renglón cuarto, en el centro un poquito a la derecha, Yo no le encuentro coherencia donde hablamos de que sea el 10% porque ahí se va a afectar al que menos tiene y le va a subir un poquito al que más tiene, le va a subir más, esa ha sido la propuesta nuestra y ambas desde el punto de vista. No, no le entiendo, ahí no hay coherencia. Tiene que quedar coherente lo que se dice.

SECRETARIO: ¿Quiere que le cambie porque está copiado textualmente como lo dice Usted, porque su intervención sí está clara.

CONCEJAL JHOON CORREA: Sí, pero habrá que cambiarle. Eso no más respecto del acta y las correcciones que han hecho los compañeros. Yo creo que tienen razón algunos compañeros Concejalas si no consta lo que han dicho realmente, está en desacuerdo, pero Yo creo que debemos mirar cada uno nuestras intervenciones y ver que si está bien y creemos que podemos hacer las correcciones, porque para eso leemos las actas y podemos hacer las correcciones acá. Entonces pues, señor Alcalde, esas serían todas mis observaciones.

ALCALDE: Concejal Fabrisio Ambuludí, por favor.

CONCEJAL FABRISIO MABULUDÍ: Gracias, Alcalde. Compañeras y compañeros, buenas noches. Señores Directores, señora Romelia Jumbo, bienvenida aquí a la sala de sesiones. En realidad creo que los compañeros han sido muy claros, ya habido la respectiva justificación por qué las actas han llegado tarde, pero sí deben haber dicho Yo un plan b aquí. Si es que no está la Directora Administrativa pues, Jhoon, también ya lo dijo, el Secretario debe de ver la forma de hacer llegar las actas, fletar un taxi o lo que tenga que hacer, pero las actas tienen que llegar en el tiempo que es necesario. En la página 16, señor Secretario, en mi intervención, está un sin número de y, y, y. Entonces, Yo dije ahí, en el noveno



renglón, hay algunos ejemplos Yo quisiera nombrar al señor Bayardo Parreño que ha estado pagando 12,40. Imagínense una tienda en el barrio Kennedy del señor Ángel Jumbo que paga lo mismo 12,40. Ya eso es, no más. Eso señor Alcalde, por lo demás **apoyo** que se apruebe esta acta.

ALCALDE: Bien existen dos mociones, una presentada por la Concejala Vilma Párraga para que se suspenda esta acta y la otra, de la Concejala Maira Aguilar para que se apruebe y tiene el apoyo del Concejal Fabrisio Ambuludí.

CONCEJALA MERCEDES TACO: No pidió el respaldo para la primera moción. Yo la respaldo.

ALCALDE: Si no hay otra observación, señor Secretario, sírvase tomar votación para la aprobación del acta.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar:

A favor, proponente.

Ingeniero Fabrisio Ambuludí:

Con las observaciones y correcciones hechas, a favor.

Señor Jhoon Correa:

Con las correcciones, a favor.

Señor Freddy Gaón:

Con las debidas correcciones, a favor.

Profesor Armando Mena:

Con las observaciones y correcciones, a favor.

Sra. Vilma Párraga:

Por no tener coherencia ni guardar relación con la resolución que dice el Concejo Cantonal resolvió aprobar tal como está presentada que es mentira, debió poner la mayoría del Concejo porque fue con cuatro votos a favor no con siete y porque toda la grabación está mal hecha



relacionada con lo que Yo hablé y como todas las resoluciones tienen manipulación no solamente por Usted, señor Secretario, mi voto es en contra.

Sra. Ninfa Taco.

Considerando que esta acta realmente no refleja con claridad las intervenciones de los señores Concejales, personalmente me refiero a mis intervenciones, mi voto es en contra.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobada el acta por cinco votos a favor y dos en contra con las observaciones realizadas.

RESOLUCIÓN: El Concejo Cantonal resolvió aprobar por mayoría de votos el acta No. 26 del jueves 2 de septiembre del 2010, con las observaciones realizadas.

ALCALDE: Señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: No. 4.- **AUTORIZACIÓN Y CONCESIÓN DE LICENCIA AL SEÑOR CONCEJAL JHOON CORREA MENDOZA Y PRINCIPALIZACIÓN DE LA CONCEJALA ALTERNA SEÑORA ROMELIA IRENE JUMBO BUSTAMANTE. SE ADJUNTA PETICIÓN, CREDENCIAL DEL CNE Y COPIA DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE MESA QUE EMITE INFORME FAVORABLE.**

ALCALDE: Concejales está en consideración de Ustedes la petición del Concejal Jhoon Correa. Concejal Jhoon Correa, por favor.

CONCEJAL JHOON CORREA: Señor Alcalde, por tratarse de un asunto mío dejo de participar en la sesión hasta que tomen la decisión.

SECRETARIO: El Concejal Jhoon Correa abandona la sesión por tratarse de un asunto que es de su interés.



ALCALDE: Está para su consideración señores Concejales, se ha presentado todos los informes. Concejala Mercedes Taco, por favor.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Bien Alcalde, Yo quiero hacer aquí una observación, primero al señor Concejal Jhoon Correa y luego una sugerencia a los señores Concejales cuando vayan a pedir licencia. Yo creo que la licencia la pide personalmente el señor Concejal o la señora Concejala, no veo la razón por la cual la señora Concejala o señor Concejal suplente tenga que firmar en la solicitud de licencia. Esta es una acción que debemos nosotros resolverla y automáticamente Usted, señor Alcalde, está en sus manos convocar inmediatamente a la señora Concejal suplente que es obligación de asumir la Concejalía cuando el Concejal principal no esté en funciones. Por lo tanto, aquí nosotros no podemos resolver antes de conceder la licencia, principalizar a la Concejala Romelia Jumbo, está en su derecho, ella tiene la obligación de asumir la concejalía, de ejercer la concejalía, pero Yo pienso que debemos hacer las cosas adecuadamente. Personalmente, señores Concejales, se debe pedir la licencia para que el Concejo analice. Yo no sé la Comisión de Mesa qué es lo que analizó respecto a esta solicitud, no sé es que aquí no dicen nada, solamente emiten criterio favorable. Aquí no necesitamos del criterio favorable porque es una obligación del Concejo conceder la licencia los Concejales, pero se debe argumentar el por qué, aquí no existe ni por qué, ni por qué están pidiendo la licencia, ni por qué se le debe conceder. Estamos mezclando una cosa con la otra, señor Alcalde, señores Concejales. Un trámite es conceder la licencia, un trámite es solicitar la licencia, el segundo trámite es principalizar a la señora Concejala, en este caso que es la señora Romelia Jumbo. Eso quería hacerles notar, no sé. Ahora tendríamos que un poco debatir el por qué se presenta de esa manera la solicitud.

ALCALDE: Es un derecho del Concejal, pero siempre tiene que conocer la Comisión de Mesa. Y lo que nos indica la Comisión de Mesa es sobre el tiempo de la licencia, porque un Concejal no puede pedir más de dos meses de licencia. En este caso está desde el 17 de septiembre hasta el 17 de octubre del 2010 lo que está dentro de los parámetros. Necesariamente tiene que conocer la Comisión observando todas las normas que indica la Ley Orgánica de Régimen Municipal. En el mismo acto debemos conceder la licencia y la principalización. Concejal Armando Mena, por favor.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Gracias señor Alcalde. Buenas noches, compañeras Concejales, compañeros Concejales, compañeros Jefes



Departamentales y compañera Concejala Romelia Jumbo, bienvenida. Yo creo que el pedido que hace el compañero Jhoon Correa está pedido como debe ser y acto seguido solicita que se principalice a mi compañera suplente, dice. Eso es legal. De acuerdo a los derechos que tenemos los Concejales y Concejales es un direccionamiento correcto de lo que se tiene que hacer en este momento. Estos trámites deben ser conocidos por la Comisión de Mesa, Excusa y Calificaciones y hemos resuelto lo que de acuerdo a derecho es procedente, porque es un derecho que él tiene, ya resolvimos en otras ocasiones. El para qué nosotros no podemos saber el para qué ya que él tendrá sus razones para qué necesita este tiempo. A lo mejor necesita este tiempo para tener un momento de descanso, tendrá que estar con su familia. Es su derecho y su obligación. Lo que nosotros estamos dando es vía libre para que disfrute de su propio derecho. Por lo tanto, señor Alcalde, Yo **mociono** que al Concejal Jhoon Correa se le conceda la licencia a sus funciones de Concejal desde el 17 de septiembre hasta el 17 de octubre del 2010 y se principalice a la compañera Romelia Irene Jumbo Bustamante, señor Alcalde.

ALCALDE: Concejal Fabrisio Ambuludí, por favor.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Yo quisiera pedirle al señor Síndico un asesoramiento respecto de la petición, ¿está bien o no?

ALCALDE: Dr. Mauricio Calahorrano, sírvase emitir su criterio.

DR. MAURICIO CALAHORRANO SILVA, PROCURADOR SÍNDICO: Buenas noches, señoras Concejales, señores Concejales, señores Directores, señor Alcalde. En cuanto a la consulta que se me hace y en base a lo que Ustedes han manifestado y que les he escuchado atentamente, y manifiestan, ¿por qué firma la señora que va a principalizarse como Concejala suplente?. Yo les quiero recordar que hay una palabra sabia en Derecho que dice lo que abunda no hace daño. No existe norma que prohíba hacer así y lo pueden hacer. Tenemos el Art. 43 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal que nos habla sobre las licencias, y la Comisión ha emitido su informe, ahora Ustedes tienen que responder sobre eso. Si fueren más de 4 Concejales que a la vez quieren pedir la licencia, ahí ni siquiera podría pasar a conocimiento del Concejo, pero ahora solo está pidiendo uno en un formato. Nadie ha dado un tipo de formato y ese formato se tiene que respetar porque no hay como decir se tiene que hacer de esta o de otra forma. El Art. 43 dice que se debe pedir en al forma que sea con tal de sea claro, sobre



ese aspecto se pronuncia la Comisión y sobre eso tiene que manifestarse. Ese es mi criterio.

ALCALDE: Concejal Vilma Párraga, en uso de la palabra.

CONCEJALA VILMA PÁRRAGA: En el caso del orden del día donde dice autorización y concesión de licencia al señor CONCEJAL JHOON CORREA. Nosotros no debemos darle autorización sino una concesión porque lo que va a subir o la que va a reemplazar al Concejal Jhoon Correa es la suplente. Entonces nosotros como Concejo no debemos autorizar sino más bien ceder la concesión a la compañera. No creo que estamos en desacuerdo pero sí es importante que quede claro que el documento en realidad, Usted dice Doctor que lo que abunda en realidad pues no hace daño. Es cierto, pero la Concejala como la vez pasada igual hizo Freddy, igual firmó Gladys de pronto por error, se pasó. Pero ya llevamos más de un año, Yo creo que ya debimos de aprender o ya teníamos que haber aprendido. No hace daño cierto que la compañera haya puesto su firma, pero sí es la firma del Concejal que estamos o que han pedido la licencia para que suba su alterna, ¿nocierto?. En este caso no estamos en desacuerdo, en ese caso que la compañera asuma, más aún cuando se trata pues de una mujer, más aún cuando se trata de una dama, de pronto ya en el Concejo estaremos cuatro mujeres como estuvimos la vez anterior, pero los procedimientos deben ser tan cual expresamente manda la Ley.

ALCALDE: A ver compañera, eso no dice la Ley. Esto es sumamente claro, aquí no estamos concediendo nada, aquí no que estamos dando es una autorización que es lo que dice la Ley, eso sí dice la Ley. Existe una solo moción.

ALCALDE: Señor Secretario, sírvase tomar votación.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar:

Por la moción del compañero Mena.

Ingeniero Fabrisio Ambuludí:

A favor de la moción del compañero Armando Mena.

Señor Jhoon Correa:

No vota por tratarse de su asunto.



Señor Freddy Gaón:

A favor.

Profesor Armando Mena:

Proponente, a favor.

Sra. Vilma Párraga:

A favor.

Sra. Ninfa Taco.

Bien, Yo creo que la Ley es clara y en uno de los articulados de la Ley de Régimen Municipal, dice una de las funciones del Concejo, conceder licencia a los Concejales por máximo hasta sesenta días, dos meses, nocierto. Eso debemos tener claro. Otra cosa, Yo no estoy aquí discutiendo los derechos que tienen las personas y entre ellas los derechos que tiene el Concejal de pedir licencia. Yo estoy haciendo una reflexión de cómo se de debe hacer los trámites para que estesen más claros. Ciertamente es lo que dice el señor Síndico que lo abunda no hace daño pero hay cosas que sí hacen daño ya que se mal entiende y se mal interpreta eso lo debe saberlo Usted como Abogado que es. La Comisión debió haberse pronunciado en función de qué? Que la Concejala que va a asumir estaba apta para asumir ese puesto, por decir tiene la declaración juramentada, los documentos en regla, no está en desacuerdo con la Municipalidad. Esas cosas debió haber hecho constar la Comisión en este informe cosa que aquí no se ve, no se nota. A eso es lo que vamos, a que hagamos bien las cosas. Y siendo consciente



que todos necesitamos un tiempo para descansar o lo que vayamos a hacer y el Concejal Jhoon Correa lo tiene muy bien merecido, mi voto es a favor.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobada la licencia al señor Concejal Jhoon Correa por mayoría total de votos.

RESOLUCIÓN: El Concejo Cantonal resolvió conceder licencia al señor **CONCEJAL JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA** desde el 17 de septiembre hasta al 17 de octubre del 2010, y principalizó a la señora **CONCEJALA SUPLENTE ROMELIA IRENE JUMBO BUSTAMANTE**.

ALCALDE: Invitamos al señor Concejal Correa para que se reasuma la función en la sesión.

SECRETARIO: En este momento el Concejal Jhoon Correa Mendoza, retoma la sesión debido a que el Concejo ya decidió sobre su licencia.

ALCALDE: A la señora Romelia Jumbo que ha sido principalizada le deseamos que su aporte en este mes sea objetivo, sin apasionamientos y que hagamos de este espacio que nos permitido nuestro pueblo un ejercicio de democracia, de participación y de una posición de pro desarrollo para nuestro pueblo. Señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: No. 5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA PETICIÓN DEL SEÑOR LUIS ALCIDES AMAYA (72 AÑOS DE EDAD), QUE SE LEVANTE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DE SU PREDIO NO. 2, MANZANA E, UBICADO EN EL PLAN DE VIVIENDA POPULAR MUNICIPAL, NUEVO AMANECER, PARA CUMPLIR LO DISPUESTO EN EL ART. 281 INCISO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL. SE ADJUNTA: DOCUMENTACIÓN DE DOMINIO, DECLARACIÓN JURAMENTADA, EL CRITERIO TÉCNICO Y EL INFORME LEGAL.

ALCALDE: Con todos los informes técnicos respectivos está para conocimiento de Ustedes este punto. Concejal Freddy Gaón, por favor.



CONCEJAL FREDDY GAÓN: Gracias, Alcalde. Buenas noches compañeros, señores Directores, Concejala Romelia, bienvenida. Señor Alcalde, la Ley municipal es clara, tenemos conocimiento que el señor Luis Amaya cumple con todos los requisitos para que él pueda vender el predio para mejorar su vivienda. Existen los informes favorables, por eso Yo **mociono** que se apruebe y se le levante la prohibición de enajenar del predio No. 2, Manzana E, ubicado en el plan de vivienda popular municipal Nuevo Amanecer para cumplir con lo dispuesto en el Art. 281 inciso tercero de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

ALCALDE: ¿Alguna otra observación? Concejala Vilma Párraga, tiene la palabra.

CONCEJAL VILMA PÁRRAGA: Solicito que por Secretaría se dé lectura al Art. 12 de la ordenanza de creación del Plan de Vivienda Popular Municipal Nuevo Amanecer.

ALCALDE: ¿La tiene Usted Concejala?

CONCEJALA VILMA PÁRRAGA: No, no la tengo, pido que se dé lectura porque el señor Procurador Síndico nos pone aquí el Art. 12 y eso es lo que Yo necesito saber.

ALCALDE: Si no la tenemos, nos declaramos unos cinco minutos de receso para traer la ordenanza y dar lectura lo que solicita la Concejala.

SECRETARIO: Ordenanza Plan de Vivienda Nuevo Amanecer, Art. 12.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación de conformidad con el Art. 133 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal vigente. Eso dice el Art. 12.

CONCEJALA VILMA PÁRRAGA: Es allí donde Yo nuevamente recalco, es cierto que lo que abunda en derecho no hace pues daño, es cierto. Pero debemos tener un poco de coherencia con el Art. 11 que no es lo mismo que el Art. 12 porque Usted como Síndico, entonces desde allí Yo deduzco que como Concejala no me está asesorando bien, primero. Segundo, sin embargo, Yo pido que en toda la documentación que nos envíe, por favor, no creo que les cuesta sacar una copia de la ordenanza y poner. No hay coherencia con el Art. 11 y con el Art. 12, es muy penoso, pero sí fuera necesario y justo que el señor Síndico nos emita un informe



que garantice que del producto de la venta del solar va a mejorar su condición y que aquí el primer documento que debe hacer es la de la promesa de venta. Sin embargo, nuevamente insisto no hay relación con el Art. 12 que menciona el Dr. Mauricio Calahorrano como Procurador Síndico con el Art. 11. Gracias.

ALCALDE: Los informes de las Comisiones son referenciales, no vinculantes, vinculante es la aprobación del Concejo y Usted es parte del Concejo y ha hecho la observación correspondiente al informe. Se puede hacer la observación indicando que no se trata del Art. 12 sino del Art. 11 de la Ordenanza. Por esa bienvenida su observación y vamos a aceptar el informe con esa corrección, y entiendo que el Dr. Calahorrano se equivocó y cometió un error al tipiar. Concejala Mercedes Taco, por favor.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Bien Alcalde, Yo pienso que los informes técnicos deberían ser los más precisos porque se trata del asesoramiento al Concejo, no así la parte política, pero la parte técnica debe ser precisa, muchas vidas se pueden salvar siendo precisos o muchas vidas se pueden perder siendo imprecisos. En relación a este punto, Yo creo que el señor Luis Alcides Amaya, él hace mención al artículo indicado el Art. 11 que me permito dar lectura: Transferidos los lotes de la forma que resuelva el Concejo Cantonal de Pedro Vicente Maldonado, el propietario del lote que quiera transferirlo a un tercero deberá justificar que con el producto de la transferencia del inmueble va a adquirir otra propiedad de mejores condiciones para la familia. Para lo cual forzosamente requerirá de la autorización del Concejo. Estamos en este trámite, ¿no cierto?. Si bien es cierto en otras ocasiones, nosotros hemos exigido a que el solicitante presente realmente esa justificación y ¿en qué ha consistido esa justificación? En una promesa de compra y venta porque es lo que realmente tenemos algo más certero, algo más cierto, aunque pueda ser que también allí nos engañen y no es que nosotros no queremos que el señor Luis Alcides Amaya venda y trate de mejorar sus calidad de vida, sus condiciones de vida, totalmente de acuerdo, es un derecho que él tiene, pero justamente nosotros que somos los encargados de velar por el bienestar de la ciudadanía de Pedro Vicente Maldonado y mucho más cuando se trata de una persona de la tercera edad, debemos velar que él no pierda el terreno no sin antes tener la opción de adquirir algo mejor, algo con el cual él va a tener una mejor calidad de vida. Entonces, Yo quisiera que a este punto más bien lo suspendamos hasta que el señor realmente presente un documento que justifique que va a mejorar su calidad de vida, porque aquí el señor Secretario nos hace constar la carátula de una escritura y la parte



última. Aquí hay unas declaraciones hechas en la notaría que no tienen sentido realmente dice: Lo que declaro porque es verdad y me consta, eso es la parte cuarta. En la parte tercera dice: Sí es verdad que va a vender el bien que posee para adquirir otro de mejores condiciones, pero dónde está la demostración, la justificación, y es como decir que el señor Gaón va a vender su camión porque necesita comprar, a lo mejor él más adelante se desanima y no lo vende, Yo no puedo basarme en esas declaraciones que realmente no tienen validez. Entonces, Yo sí quisiera que, no por hacerle un mal al señor Amaya, sino para hacerle un bien para que él no pierda por lo menos el solar que tiene allí que realmente demuestre, que justifique que con esos dineros, con esos valores va a adquirir algo mejor.

ALCALDE: El Dr. Calahorrano se va a referir sobre el tema.

DR. MAURICIO CALAHORRANO SILVA, PROCURADOR SÍNDICO: Muchas gracias, señor Alcalde. En cuanto al Art. 12 es un error de tipiado. ¿Por qué he dado el criterio favorable? Porque a mí más me garantiza una información sumaria de testigo que puede declarar perjurios a los testigos, y nosotros como Municipio le podemos seguir una acción por perjurio porque él está faltando a la verdad, que una mera expectativa que es una promesa de compra-venta. Porque mañana Yo me puedo ir a una notaría y digo: Yo me comprometo y voy a comprar este terreno y pasado mañana digo ya no quiero comprar el terreno y no pasa nada porque es mi voluntad. En cambio la voluntad de personas que hace declarar ahí son las que aseguran que en verdad él va a mejorar, eso por un lado. Por otro lado, él tiene ya una propiedad que ha adquirido y a esa la quiere mejorar con la venta para hacer una casa rentera y en un hombre de 72 años de edad, además que tiene una enfermedad y que quiere arrendar para vivir de los arriendos, a mí me garantiza más porque lo que del terreno cogió va a invertir en mejor formar. Esta información consta en mi informe al inicio cuando digo que con la información sumaria realizada el 10 de agosto del 2010 realizada en la notaria pública justifica la necesidad de la venta. Eso le garantiza más al Concejo y sería preferible pedir eso que pedir una promesa que cualquiera o puede hacer.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Pero qué sacamos con las informaciones que nos presenta el señor Amaya.

DR. MAURICIO CALAHORRANO: Pero al menos tenemos una acción. Igual, ya le aprobamos a una persona que presentó una promesa quine dijo que iba a comprar



en la costa otra propiedad, no sabemos si compró o no. Esta es una prueba. Este es mi criterio y ustedes verán si lo aprueban o no.

ALCALDE: Concejal Armando Mena, por favor.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Gracias, señor Alcalde. En el escrito que nos presenta el señor Amaya y nosotros tenemos que ser conscientes cuando dice que ha sido operado de una hernia inguinal derecha y que se ve imposibilitado de trabar y hacer mayor esfuerzo, además, debo mantener a mi familia y ha decidido mejorar mi casita para arrendar y mejor de los arriendos. Lo que quiere es mejorar la casita. La declaración de los testigos dicen que es verdad que él necesita vender el terreno. Los informes nos dicen que es legal. Debemos dar paso. Gracias, señor Alcalde.

ACALDE: ¿Alguna otra opinión? Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre el punto.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar:	A favor.
Ingeniero Fabrisio Ambuludí:	A favor.
Señor Jhoon Correa:	A favor
Señor Freddy Gaón:	A favor, proponente.
Profesor Armando Mena:	A favor.
Sra. Vilma Párraga:	A favor de la petición del señor Luis Alcides Amaya.
Sra. Ninfa Taco.	A favor de lo moción no sin antes pedir al señor Secretario o la persona indicada que se solicite la promesa de compraventa del nuevo bien inmueble, una cosa. Otra cosa,



el hecho de que nosotros estemos pidiendo, exigiendo y reclamando que se hagan bien las cosas desde la parte administrativa hasta la parte técnica, no quiere decir que nosotros estemos en desacuerdo, queremos que se hagan bien las cosas, más no oponiéndonos por oponernos. Una cosa, el señor Luis Amaya es una persona de la tercera edad, más aún tenemos que velar porque él no se quede sin su vivienda por lo menos, a lo mejor puede estar presionado por alguien uno no sabe, no. tenemos que precautelar su bienestar.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobada la petición del señor Luis Alcides Amaya por mayoría total de votos.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO CANTONAL RESOLVIÓ LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL LOTE No. 2, MANZANA E, UBICADO EN EL PLAN DE VIVIENDA POPULAR MUNICIPAL, NUEVO AMANECER DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS ALCIDES AMAYA Y AUTORIZAR LA VENTA DEL MISMO, CONFORME LO DISPONE EL ART. 281 INCISO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL.

ALCALDE: Señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO.- No. 6.- AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO PARA QUE REALICEN LOS SIGUIENTES ACTOS:

- a. Hacer uso de la asignación no reembolsable a favor del Gobierno Municipal de Pedro Vicente Maldonado, por el valor de 100,617,64 dólares del Banco del Estado, destinado a financiar el proyecto de EVALUACIÓN Y ESTUDIOS DE DISEÑO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ZONAL DE AGUA POTABLE PARA LOS RECINTOS LA CELICA Y EL CISNE; Y, EVALUACIÓN Y ESTUDIOS DE REDISEÑO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL RECINTO LA CELICA.



- b. Autorizar a los representantes legales, Alcalde Y Procurador Síndico, para que procedan a suscribir el convenio de asignación. (Lo hace el Banco del Estado).**
- c. Conceder la autorización correspondiente para comprometer la Cuenta Corriente que la Municipalidad mantiene en el Banco Central del Ecuador No. 01220033 en calidad de garantía de la asignación, la misma que podrá ser ejecutada por el Banco del Estado en caso de incumplimiento a las obligaciones asumidas por la Municipalidad.**
- d. Remitir al Banco del Estado una certificación en la que conste el número de la cuenta corriente que la Municipalidad tiene en el Banco Central del Ecuador. Se adjunta los informes: Legal, de la Dirección Financiera, de Obras Públicas y de Fiscalización.**

ALCALDE: Estimadas Concejales y estimados Concejales, esta asignación de recursos no reembolsables que tiene el Banco del Estado y hemos direccionado para cubrir una necesidad imperiosa de los Recintos de La Celica y El Cisne, con respecto de los ESTUDIOS DE DISEÑO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ZONAL DE AGUA POTABLE PARA LOS RECINTOS LA CELICA Y EL CISNE; Y, EVALUACIÓN Y ESTUDIOS DE REDISEÑO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL RECINTO LA CELICA. Con nuestro técnicos, en especial a los Concejales Fabrisio Ambuludí y Concejala Maira Aguilar que han realizado un trabajo constante conjuntamente con el Ing. Bolívar Silva, quien es un experto en este tema. En el caso de El Cisne ellos nunca tuvieron agua, en el caso de Celica tienen agua con racionamientos en tiempos de verano, y la calidad de agua es de pésima calidad. Por eso hemos decidido contratar estos estudios. Estos estudios nos permitirán encontrar el financiamiento, ya que una contraparte será puesta por el Municipio. También nos dará nuevas alternativas para dar solución desde la planta de captación, red de distribución. Les pido la debida comprensión, para canalizar estos recursos en este proyecto, ya que no vamos a devolver ni capital ni intereses. Está para conocimiento de Ustedes. El Ing. Bolívar Silva, nos explicará sobre el proyecto.

ING. BOLÍVAR SILVA: Buenas noches señores Concejales, señoras Concejales, señor Alcalde, compañeros del Gobierno Municipal. Estoy agradecido de parte del señor Alcalde que me hayan delegado para recabar la información para formular los términos de referencia, el perfil de proyecto y un presupuesto, como acaba de manifestar el señor Alcalde, con la finalidad de contratar los estudios y diseños en forma general de los sistemas de agua potable tanto para La Celica



como para El Cisne. Tuve la suerte de participar en varios recorridos con los dos señores Concejales desde la captación que son 11 kilómetros, y buscar alternativas a las fuentes de abastecimiento. Explico porque no ganaríamos absolutamente nada si la fuente de abastecimiento no es apta para el consumo humano o el caudal no existe o el caudal se encuentra disminuido por cuestiones de deforestación de las cuencas hidrográficas que tenemos. En tal virtud hemos encontrado toda la información no solo con los señores Concejales que me acompañaron sino con los miembros de la Junta Administradora de Agua Potable de La Celica y otras personas que también supieron acompañarme para buscar una fuente adecuada. Una de las alternativas es mejorar, claro, mejorar el sistema existente, pero como es de conocimiento de ustedes el río actual se encuentra sumamente contaminado y peor en época de estiaje, lo cual sí podríamos utilizar utilizando la técnica actual, pero nos lleva a construir una planta de tratamiento convencional lo cual encarecía sumamente el proyecto. Hemos buscado como una alternativa el río que se encuentra en Mangaloma, San Dimas, fuimos a una reserva ecológica. Buscamos como cinco alternativas, pero creo que esa es la única. El técnico o técnicos que se contraten deben cumplir con todos los requisitos que se han planteado y se ha recabado esta información para que esté de una manera adecuada y que funcione porque este proyecto debe durar mínimo 25 años. Si existe alguna pregunta, estoy listo para contestar.

ALCALDE: El proyecto ya se encuentra estructurado en el perfil del proyecto, los términos de referencia y el presupuesto referencial, como ven aquí en estos tres tomos, para las consultorías. Prácticamente está listo para poder utilizar estos recursos. Concejala Mercedes Taco, por favor.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Una pregunta. ¿Los fondos que vienen del Banco del Estado son de las utilidades a los cuales tienen acceso todas las Municipalidades o de qué programa vienen?

ALCALDE: de lo que sé existen fondos para los Municipios que tienen descentralizado el servicio de agua potable y nosotros tenemos una empresa pública y entiendo que es una especie de premio a los Gobiernos Municipales que han descentralizado este servicio.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Yo quiero hacer alguna observación, no sé si sea factible o no sea factible. Nosotros creamos mediante Ordenanza en nuestro tiempo la Empresa de Agua Potable y con usted había debatido en algún momento



que la competencia era solo para Pedro Vicente Maldonado, perdón era para la ciudad de Pedro Vicente Maldonado o era para toda su jurisdicción. En la sustitución de la ordenanza está claramente estipulado que la Empresa de Agua, la Empresa Pública Municipal tiene su competencia en toda la jurisdicción del cantón Pedro Vicente Maldonado, siendo así, Yo pregunto, ¿por qué nosotros no podemos transferir esos fondos a la Empresa para que sea la Empresa con el Directorio quienes decidan la inversión que se va hacer con esos recursos?

ALCALDE: La Empresa Municipal de lo que tengo entendido nunca estuvo registrada como Empresa Municipal, por tales motivos, incluso, hasta algunos días atrás el Banco del Estado desconoce que existe la Empresa. Nosotros con la publicación en el Registro Oficial y los debidos registros se hace constar que hay una Empresa de Agua en Pedro Vicente Maldonado, nunca el Banco del Estado conoció ni el Gobierno. Debieron registrarla como tal, no la registraron, por eso nunca la consideró el Banco del Estado como sujeta de crédito. Hoy ya podría gestionar un crédito del Banco del Estado.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Que estaba en el Registro Oficial, de eso no cabe ninguna duda, las ordenanzas y las copias de las ordenanzas nos venían justo con el Registro Oficial, a lo mejor el Banco del estado desconocía o no se la registró como usted dice en el Banco del Estado, a lo mejor fue porque era una empresa que estaba recién iniciando, tenía que hacerse los procesos y procedimientos necesarios acá en la ciudad para que luego sea realmente una empresa que pueda defenderse sola. Pero mi pregunta es, ¿podemos o no podemos transferir?

ALCALDE: El Banco del Estado les da los recursos a los Municipios, por algunas consideraciones, por la garantía y porque tiene la posibilidad de pignorar las transferencias del Estado, en el momento en que usted no paga las cuotas en ese rato le incautan esos recursos, no le incautan, le debitan los recursos. La pobre Empresa a duras penas saca para pagar a sus empleados, no para más.

CONCEJALA MERCEDES TACO: La Empresa está haciendo el alcantarillado en Andoas.

ALCALDE: Sí, pero son recursos de la misma Empresa. No son municipales, son de la Empresa. Esos recursos los gestionamos desde que Yo entré, con el Dr. Orlando Aguirre que era un amigo mío de hace años, y él me guió a esos recursos



por un monto de unos 130.000 dólares. Eso fue también como premio a las Empresas. Estos recursos entiendo que son los que van quedando de PROMAREC 1 porque ahora ya estamos en PROMAREC 2. El Banco del Estado nos está dando a nosotros no a la Empresa de Agua.

CONCEJALA TACO: En este proceso digamos, creo que aquí debe constar una certificación del señor Hernán Chulde de la existencia de fondos, porque si bien es cierto que el Banco del Estado otorga estos fondos no reembolsables, pero Yo sé que el Banco del Estado exige una contraparte y además debería estar aquí el documento en el cual el Banco del Estado hace conocer a la Municipalidad de la existencia de esos fondos para que podamos utilizarlos, no y aquí no tenemos ese documento. Porque en otras ocasiones, cuando ha hecho eso el Banco del Estado, como Yo digo son utilidades siempre, nos han hecho llegar un documento en el que cual se certifica las razones o el monto en el que el Banco del Estado está dispuesto a otorgar a la Municipalidad.

ALCALDE: Con voz informativa, el señor Hernán Chulde con referencia a la pregunta de la Concejala Mercedes Taco.

SEÑOR HERNÁN CHULDE, DIRECTOR FINANCIERO: Buenas noches, señor Alcalde, señores Concejales, compañeros. Los recursos son 100.617,64 dólares y realmente se requiere de la autorización del Concejo para continuar con la consecución de este trámite. Los recursos están ahí, nos están esperando. Necesito llevar la autorización del Concejo más los documentos que preparó el Ing. Bolívar Silva e ingresarlos al Banco del Estado. Repito son 100, 617,64 dólares que en esta oportunidad se han destinado a los Recintos de La Celica y El Cisne. Es una decisión para paliar la grave situación de La Celica y El Cisne. Pero finalmente serán ustedes quienes tomen la decisión. Hay un error en la convocatoria y son 100.617,64, a lo mejor le dicté mal al Doctor o me escuchó mal, está en mi informe.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Yo insisto en la pregunta, el Banco del Estado siempre exige una contraparte, de qué partida se va a tomar, cómo se va a solucionar porque el valor que el Banco del Estado nos está otorgando no cubre el costo del proyecto.

SEÑOR HERNÁN CHULDE, DIRECTOR FINANCIERO: Nosotros tenemos una partida denominada estudios y diseño de proyectos. Este es un proyecto que lo



vamos a presentar al Banco del Estado y el Banco del Estado lo pasará al MUDUVI donde será quien le ponga el visto bueno, y es cierto que el proyecto cuesta más de 100.000 dólares. El proyecto cuesta 114.641,45 dólares, nosotros tendríamos que asumir la diferencia que sería más de 14.000 dólares. Es posible que el presupuesto disminuya o suba y la diferencia la vamos a cubrir con la partida de estudios y diseños de proyectos.

ING. BOLÍVAR SILVA: El presupuesto dice claramente referencial, el Banco del Estado considera que está muy alto y procede a poner de acuerdo a los parámetros que ellos poseen a nivel nacional, pero ese ajuste no sé a qué cantidad llegue. Ellos tienen un tope de 100.000 para saneamiento y agua potable que donan a los Municipio y desechos sólidos.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Yo pienso que se debe resolver sobre el punto a) y sobre eso tendría que tomar la votación.

ALCALDE: Como información, bien dijo Hernán que el MIDUVI ya no financia estos proyectos y absolutamente nada, quien financia es el Banco del Estado. Los términos de referencia nosotros tenemos y es el MIDUVI quien los analiza y, pueden bajar como pueden subir, los 114.000 dólares pueden subir o bajar. Nosotros no podemos decir en forma firme que el estudio vale esto. El MIDUVI otorga el aval técnico, la diferencia tendríamos que asumir con el presupuesto municipal. Concejala Maira Aguilar, por favor.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Gracias, Alcalde. Buenas noches, Yo solo para agradecerle señor Alcalde. Yo creo que es justo que debamos agradecerle por esa iniciativa que ha tenido de atender a La Celica en atender al pedido que hizo la ciudadanía, que eran los moradores de mi Recinto en el diagnóstico participativo que se hizo en el inicio de nuestra gestión. La primera obra que pidieron ellos que se atiende fue que se atiende el asunto del agua, el tema del agua. Entonces vemos que esta Administración se está atendiendo con el pedido de los Celicanos y como representantes, que estamos aquí dos Concejales de esta comunidad, pues Yo creo que era ya hora que seamos atendidos por la Municipalidad. Hace 12 años aproximadamente fuimos beneficiados con ese líquido vital, que sabemos que sin el agua los pueblos o la gente no podemos vivir, esto fue financiado con dinero propio, con fondos propios de la comunidad que hemos aportado y el Gobierno de Japón. De ahí que pues quién sabe fue un error de la gente de haber captado el agua de un río contaminado, así se podría decir



que nos estamos matando poco a poco porque los que conocemos y hemos visitado ese río sabemos que los resultados que arrojaron los exámenes fue no apta para consumo humano esa agua. Sin embargo, nosotros por la necesidad la estamos consumiendo es por esto que, entiendo que para ahora, ese proyecto es para mejorar el agua que tenemos y ampliar la cobertura porque igual no tenemos todos el agua. Sabemos que en un 60% es la cobertura que tenemos en La Celica de los que ocupamos el agua, no. entonces, igualmente en alcantarillado Yo creo que ahí tenemos el 30% de cobertura y no es el 50% como está en su informe Ingeniero, donde dice que es con una cobertura total aproximada del 50% de alcantarillado. Ya que solo tenemos en la calle principal y lo que falta son las dos calles transversales y secundarias. Entonces esa observación hay que corregirla. Igualmente, El Cisne, tiene las instalaciones pero el agua no le llega. Así como dijo el compañero Concejal hubiera sido bueno que esta sesión se la realice en La Celica para que la gente vea que se está trabajando por el agua, porque hay gente que no ve y dice, ¿qué están haciendo por el agua? No están haciendo nada. Como son obras que no se ve el resultado de un día para otro, la gente desconoce. Eso no más, señor Alcalde quería agradecerle nuevamente por esa atención que está dando a toda la gente celicana y pues, nuevamente ratifico mi agradecimiento y que se apruebe el orden del día.

ALCALDE: Bien Concejales y Concejalas. Escuchemos al señor Hernán Chulde.

SEÑOR HERNAN CHULDE: Algo se me escapaba, este proyecto nos e trata de la construcción de una obra física, esto es una consultoría para hacer un trabajo posterior. ¿Cuál es la idea? De que una vez que contemos con los estudios, pero buenos no como el del cantón que tenemos problemas, ir al Banco del Estado para que nos financien y ojalá sea con la fórmula de 80 a 20 para devolver nosotros el 20%. Es una decisión de Ustedes, si dicen terminemos el alcantarillado de Andoas, lo haremos o si deciden hacer adoquinados eso haremos.

ALCALDE: El orden del día de este punto está copiado casi textualmente. Vamos viabilizando esto, luego de la intervención del Concejal Jhoon Correa.

CONCEJAL JHOON CORREA: Gracias Alcalde. Yo creo que es importante que las cosas se vayan y donde no hay pues los servicios básicos se vayan complementando, en este caso el alcantarillado y el agua, pues el agua es el líquido vital para cualquier ser humano y para cualquier asentamiento humano. Si es que hay esa posibilidad de conseguir esos recursos para luego poder realizar



ya el proyecto definitivo de la obra en sí, Yo creo que hay que empezar por algo. Lo importante de esto es que los recursos que van a venir no son reembolsables, debemos aprovecharlos al máximo y que más aprovecharlos en estos sectores como La Celica y El Cisne donde El Cisne es uno de los sectores que no ha tenido el líquido vital y que es tan fundamental para poder sobrevivir. La Celica pues a medias ya tiene, pero igual le hace falta y creo que fundamentalmente hay que apoyar las iniciativas, las buenas ideas pues hay que llevarlas adelante y plasmarlas y ojalá en un tiempo cercano podamos concluir ya con esa obra en La Celica. Yo veo dos casos, de todos modos los términos de referencia nos hablan de 146.000 dólares, el costo total. Si el Banco de estado nos va ya apoyar con 100-617,64, el restante con qué lo vamos a financiar. Yo ceo que sería importante que miremos de dónde podemos financiar eso porque, como se dijo hace un momento, puede ser que cueste menos o puede ser que cueste más, de todas maneras el Municipio debe saber cuál es la partida que va a tomar o se va a hacer una reforma o se va a poner una partida para el próximo año y desde ya comprometernos a eso también, porque son términos que no son fijos que pueden ser más o pueden ser menos. Otra de las cosas compañeros, aquí vemos que habla de la fiscalización de los estudios, esta fiscalización de los estudios tiene que ser interna o externa porque tenemos fiscalizador dentro de la Municipalidad. Entonces, esa es la pregunta que quiero que me responda, pro favor.

ING. BOLÍVAR SILVA: El costo total está considerado con 146,120,50 dólares con la finalidad de que no existen errores en el futro por el inconveniente de que hace falta fiscalización, caso de que se dé. Por norma general siempre ante un proyecto sea consultoría o construcción debe ir anexado un costo por fiscalización, independientemente de que se contrate o nos e contrate, hay que ponerle para que conste el costo por fiscalización. Si se logra ese rubro, se lo justificaría y quedaría para otras obras del Municipio. Y se ha incluido el costo del IVA de saber el costo total que no es el del proyecto porque el del proyecto es de 114,641,50 dólares.

ALCALDE: Con respecto a la partida, Hernán Chulde, por favor.

SEÑOR HERNAN CHULDE: Con respecto a los estudios en el presupuesto de este año existe una partida, en el siguiente año tenemos que dejar una asignación.

CONCEJAL JHOON CORREA: Debe constar el número de partida.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Bueno, ¿estamos o no estamos en sesión?



ALCALDE: Haber continuemos.

SEÑOR HERNAN CHULDE: La partida existe, si quieren voy a traer.

ALCALDE: Sí, traiga. Nos declaramos unos cinco minutos en receso, hasta que Hernán traiga el documento. Nos reinstalamos para escuchar al Director Financiero.

SEÑOR HERNÁN CHULDE: Dentro del presupuesto que se encuentra aprobado por ustedes se encuentra la partida presupuestaria No. 730605 Estudio y Diseño de Proyectos por el valor 110.000 dólares, en el Programa 311 denominado Planificación Urbana y Rural.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Yo pienso que en el momento en que el Concejo Municipal autorice la firma del convenio y que previo a eso tenía el señor Director Financiero incluir su certificación en nuestra carpeta para conocimiento como hacemos en este rato en forma verbal que de algún modo es válido, en el momento en que nosotros autoricemos la firma del convenio, Yo pienso que las otras cosas como conceder autorización, esas son cosas administrativas, remitir al Banco del Estado una certificación esa es la parte administrativa, nosotros no tenemos para qué meternos en cosas que no nos corresponde a nosotros nos corresponde dirigir los fondos a determinada obra y autorizar el convenio. No sé si primero se autoriza el convenio y luego resolvemos el destino de los fondos, porque los otros para mí son netamente administrativos. Por supuesto que tiene que remitir al Banco del Estado una certificación, eso es importante.

ALCALDE: Señor Secretario, sírvase tomar votación literal por literal.

CONCEJAL JHOON CORREA: Pero que se ponga el número de partida.

ALCALDE: Que quede en el acta. Señor Secretario, sírvase tomar votación.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar: A favor.

Ingeniero Fabrisio Ambuludí: A favor.



Señor Jhoon Correa:	A favor
Señor Freddy Gaón:	A favor, proponente, haciendo la rectificación y que diga 100.617,64 dólares.
Profesor Armando Mena:	A favor.
Sra. Vilma Párraga:	A favor.
Sra. Ninfa Taco.	Bien, Yo creo que todos los sectores de Pedro Vicente Maldonado necesitan de estos servicios básicos como son alcantarillado y agua potable. Si bien es cierto que en Adoas se está haciendo y estamos haciendo el trabajo a medias. Lo lógico debería ser terminar esa obra, terminar ese proyecto, a lo mejor si se entera la gente de San Vicente der Andoas capaz que nos están echando fieros, nocierto. Pero también es cierto que necesitamos hacer los estudios en otros sectores y de acuerdo con ellos, mi voto es a favor de que se destine esos fondos, en caso de haberlos, en caso de que el Banco del Estado ya nos entregue a nosotros esos fondos se destinen para el proyecto propuesto aquí en el orden del día.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobada el acta por mayoría total de votos con la observación realizada por el Concejal Freddy Gaón.

RESOLUCIÓN: El Concejo Cantonal resolvió utorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico para:



- a. **Hacer uso de la asignación no reembolsable a favor del Gobierno Municipal de Pedro Vicente Maldonado, por el valor de 100,617,64 dólares del Banco del Estado, destinado a financiar el proyecto de EVALUACIÓN Y ESTUDIOS DE DISEÑO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ZONAL DE AGUA POTABLE PARA LOS RECINTOS LA CELICA Y EL CISNE; Y, EVALUACIÓN Y ESTUDIOS DE REDISEÑO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL RECINTO LA CELICA.**

ALCALDE: Siguiente literal, señor Secretario.

SECRETARIO: Literal b) Autorizar a los representantes legales, Alcalde Y Procurador Síndico, para que procedan a suscribir el convenio de asignación.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Enantes ya propusieron la autorización para todos los puntos, no hay por qué votar punto por punto, el primero decide todos los demás.

ALCALDE: Concejales y Concejales, entonces se entiende que la autorización es para todos los puntos con la observación de que son 100.617,64 y que conste la partida. ¿De acuerdo Concejales y Concejales)

TODAS Y TODOS: Sí.

ALCALDE: Felicitaciones.

SECRETARIO: Señor Alcalde aprobado por mayoría total de votos.

RESOLUCIÓN: El Concejo Cantonal resolvió utorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico para que realicen los siguientes actos:

- a. **Hacer uso de la asignación no reembolsable a favor del Gobierno Municipal de Pedro Vicente Maldonado, por el valor de 100,617,64 dólares del Banco del Estado, destinado a financiar el proyecto de EVALUACIÓN Y ESTUDIOS DE DISEÑO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ZONAL DE AGUA POTABLE PARA LOS RECINTOS LA CELICA Y EL CISNE; Y, EVALUACIÓN Y ESTUDIOS DE REDISEÑO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE**



**ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL RECINTO LA
CELICA.**

- b. Autorizar a los representantes legales, Alcalde Y Procurador Síndico, para que procedan a suscribir el convenio de asignación. (lo hace el Banco del Estado)**
- c. Conceder la autorización correspondiente para comprometer la Cuenta Corriente que la Municipalidad mantiene en el Banco Central del Ecuador No. 01220033 en calidad de garantía de la asignación, la misma que podrá ser ejecutada por el Banco del Estado en caso de incumplimiento a las obligaciones asumidas por la Municipalidad.**
- d. Remitir al Banco del Estado una certificación en la que conste el número de la cuenta corriente que la Municipalidad tiene en el Banco Central del Ecuador.**

La contraparte que pondrá el Municipio de Pedro Vicente Maldonado para la realización de este proyecto y la obra será con cargo a la partida presupuestaria No. 73.06.05 Estudio y Diseño de Proyectos, en el Programa 311 denominado Planificación Urbana y Rural.

ALCALDE: Señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO: No. 7.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LABORES DEL
SEÑOR ALCALDE DESDE EL DÍA 10 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.**

ALCALDE: Está en conocimiento de ustedes mi informe. Concejala Vilma Párraga, por favor.

CONCEJALA VILMA PÁRRAGA: Gracias. Alcalde, Yo quiero hacer una consulta, una pregunta en relación al convenio entre el Banco del Estado y Gobierno Municipal que dice: Autorización a los representantes legales, Alcalde y Procurador Síndico, para que suscriban el convenio entre el Banco del Estado y el Gobierno Municipal de Pedro Vicente Maldonado para continuar con la operación del convenio interinstitucional de financiamiento suscrito entre el Fondo de Solidaridad y esta Municipalidad de Pedro Vicente Maldonado. Este documento se me ha entregado hoy noche, solamente una consulta sobre el convenio y en la primera donde dice intervinientes dice, Abogado Francisco Egúez y donde usted firma dice Abogado Francisco Egúez. Será que lo que abunda en derecho no hace daño o así firmaron ustedes.



ALCALDE: Sí hubo ese error, ya hicimos la rectificación por escrito. Nosotros mismos les llamamos la atención con la rectificación correspondiente. Sobre este convenio les aviso que ya se hizo llegar los desembolsos a la Municipalidad.

CONCEJALA VILMA PÁRARGA: Otra pregunta y es lo que corresponde a la parte del mercado, si bien es cierto bueno vivimos acá en Pedro Vicente Maldonado pero hay un poco no de descontento se puede decir porque a veces pues los señores que hacen el comercio informal se pelean pues con la Policía Municipal. Sin embargo, Yo quiero preguntarle, señor Alcalde, cómo se está procediendo con respecto al adecuamiento, cómo están llegando los carros que hacen el comercio informal porque hay peleas tanto como decía enantes con el comerciante y la Policía Municipal, de pronto será que no hay un orden adecuado a través del Comisario o cómo se está trabajando, porque sí sería importante ya que el día domingo Yo tuve digo la suerte de ir al mercado y se encontró pues que los comerciantes comienzan a discutir. Entonces, Yo pienso que debe de haber alguna planificación para esa persona, pero Yo vi a los Policías más no pues al señor Comisario. Sí me gustaría que la Comisaría en este caso Yo se lo digo porque Yo lo viví, trabajaban en la Comisaría, el Comisario trabajaba de martes a domingo o de miércoles a domingo para que el día domingo pues el Comisario se encuentre justamente en esta parte donde ya pues traen la carne que es transportada del camal hasta donde se expende y que bueno Yo pienso que el horario del Comisario debería de ser diferente para que haya pues un poco más de control justamente no solamente en el mercado sino en toda la avenida principal. A parte de eso, el día domingo pues hubo una maratón que estaba recogiendo fondos para una niña, pero el tránsito vehicular estaba muy congestionado, sí, estaba demasiado congestionado y eso le digo Yo, le repito, porque Yo también pues manejo y no había como pasar. Sin embargo, la Policía Nacional sí estaba ahí, en ese sentido orientándonos, pero ya deberíamos por lo menos pienso Yo regular esa parte del mercado el día domingo porque se congestiona demasiado. Entonces pienso Yo, digo que el Comisario pues debería tener otra alternativa en el horario trabajo del para el día domingo, exclusivamente para el día domingo.

ALCALDE: Haber eso del tránsito ya es conocido por todo el mundo. El señor Darwin sarango actual está dando más del tiempo y trabaja de lunes a domingo, que esa hora de ese día no estuvo ahí, no significa que no estuvo en el sector. Hemos tenido un poco de problemas con los comerciantes informales, no con los formales. Hicimos varias reuniones pero como estamos mal acostumbrados y



cuando nos hemos acostumbrado a que solo el Municipio nos esté donando, es muy difícil que la gente empiece a cambiar. Yo les pedí dos meses hasta contratar una empresa para brindar guardianía y que las Organizaciones, existen más de 120 comerciantes en este momento que se encuentran ubicados en áreas municipales, les pedí que nos ayuden con un control con la Policía Nacional, se negaron rotundamente y no fue posible ese tipo de colaboración. Pero estamos controlando con los elementos policiales que tenemos. Los comerciantes ocasionales todos están ingresando a los patios del Centro Comercial, a todos. Hemos tenido serios inconvenientes con ellos, incluso con los nuestros, no saben que al fin al cabo, lo que estamos haciendo es protegiendo los intereses de nuestros comerciantes. En eso estamos claros. En algún caso hemos cedido por tratarse de una persona de la tercera edad, como es el caso del señor Guamaní. Lo que no podemos permitir que gente que viene de afuera, que no paga nada, que no deja nada, que nos deja un montón de basura y que viene a poner el desorden no podemos permitir eso, ellos tienen que ingresar al patio del Centro Comercial. Lo otro, estamos analizando la posibilidad de peatonizar algunos sectores de la Avenida 29 de Junio para muchas razones, para proteger a las personas y mejorar la movilidad. Es un caos total hasta la Elías Escobar, incluso hasta la Iglesia.

CONCEJALA VILMA PÁRRAGA: Lo que pasa señor Alcalde, como fiscalizadores que somos de la Municipalidad, cargo que el pueblo nos ha encomendado y como fiscalizadores hago hincapié, el señor Marcos Camacho se acercó pues el día de ayer que Yo pasaba pues en mi vehículo y me hizo conocer que acá en la Municipalidad, y eso sí es preocupante, porque no solamente se debe escuchar una sola versión sino las dos, no cierto, para sacar de allí una aclaración, porque de todas maneras puede ser que afuera se estén comentando cuestiones que no son así y que nosotros como Municipio, como Concejo o como las personas que están en ventanilla deben de dar una, una, una idea más clara, no. El señor me decía que a él se le ha cobrado eee viéndose la cara no, cuestión que será verdad, será mentira, pero Yo si quisiera pues que por su intermedio señor Alcalde se pregunte, que Yo digo hay que escuchar a las dos partes, entonces él decía que acá se le ha cobrado y que a otra persona porque si dio con nombre y apellido se le ha cobrado menos y vive en la misma calle y tienen el mismo monto y que está muy elevado, inclusive que se ha puesto sobrepuesto e con esfero un rubro más y que él pues no entiende por qué. Entonces, Yo le dije que se acerque nuevamente a la Municipalidad, concretamente donde el señor Dalí Muñoz para que él le explique puede ser que entendió mal, sin embargo, él me decía que le han hecho



mal el cálculo. Obviamente, el día martes pues ya Yo vi también en la hora que ha salido ese esa esa diríamos de pronto como una denuncia no, porque ha salido en el periódico La Hora. Sin embargo, no obstante se acercó también el joven que tiene al frente de Freddy tiene él ahí un centro de cómputo Tandazo y el me decía que tuvo problemas y que obviamente le habían clausurado, él ha respetado la clausura, pagó acá en ventanilla y obviamente le levantaron la clausura, pero él me decía no es posible Concejala que después que me clausuran, me levantan la clausura porque ya pagué, nuevamente le han ido a clausurar. Entonces, Yo le preguntaba, ¿qué pasó allí? Y él me dijo que le han dicho pues, me imagino que haber sido el Comisario, que le clausuran nuevamente porque le faltan las demás creo que patente por pagar o de algunos años que de pronto él no ha pagado. Entonces, a mí sí me gustaría que de pronto en la ventanilla de qué deben y que digan usted debe de tantos años y no cobren de pronto la última y nuevamente entonces el señor se acercó por eso Yo digo hay que escuchar a las dos partes. En este caso, Yo creo que usted es la persona encargada, la persona más idónea para preguntar porque afuera se puede especular claro un poco de cosas y nosotros como Concejo no lo sabemos.

ALCALDE: En cuanto al diario La Hora, no le voy a responde porque son supuestos, si usted me ayuda con los documentos del señor Camacho con la patente y del otro señor, tendré elementos de juicios y en ese momento les responderé en forma precisa. Son supuestos. La Hora, Yo nunca leo, por eso es que de acuerdo a la Ley de Comunicación, cualquier persona que genere noticias debe ser un profesional en periodismo, por eso nunca leo La Hora, peor los otros.

CONCEJALA VILMA PÁRRAGA: Alcalde, pero con respecto a lo que usted dice de La Hora, es que eso también salió no, que ya me parece como un tipo de denuncia, sin embargo, nosotros como Concejales porque el señor no me dijo lo de La Hora, él se acercó hacia donde mí y Yo soy una portavoz y el mensaje del señor Elmer Yo ahí quisiera también que usted sea una portavoz porque.

ALCALDE: Por favor, ayúdenos con documentos y le contestamos exactamente cuál es el procedimiento que se ha dado. Recuerden compañeros Concejales, Yo también fui Concejal, y los Concejales se convierten en un paño de lágrimas de todo el mundo. Procede la Municipalidad a sancionar cualquier infracción y corren a quejarse donde los Concejales. Yo siempre tenía la precaución que cuando alguien me llegaba con algún tipo de denuncia, como esta, le decía, por favor deme los documentos y de ser procedente, Yo haré la respectiva denuncia, solicitaré la



rectificación o haré las observaciones. Supuestos son supuestos. Los periódicos están llenos de supuestos, muy pocos artículos están sustentados en documentación real.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Quiero hacerle algunas consultas, algunas preguntas. En relación a la Escuela Municipal, no sé cómo va el proyecto, eso que usted nos hablaba de la Escuela del Milenio, conozco extraoficialmente que se ha aprobado por gestión suya la Escuela, en horas de la tarde, la Escuela 26 de Septiembre. Yo creo que la Escuela Municipal debe ser una prioridad para el Concejo Municipal y para el Municipio en sí, y darle un destino, no, el mantenerlo como tal porque es un objetivo de la Municipalidad, o ¿qué es lo que se está haciendo? Y de paso el terreno que se expropió con esa finalidad, ¿cómo está ese proceso?

ALCALDE: El terreno que se expropió estaba destinado para las instalaciones de la Escuela Municipal. Les invito a viajar el día lunes a la ciudad de Penipe, donde está funcionando una Unidad del Milenio. Para la venida del señor Presidente, Yo le había pedido que se nos apoye con nuestra Escuela del Milenio, y no podía hacerlo público. Y para beneplácito de nuestro pueblo, tengo una resolución del Ministerio de educación, mediante la cual se le envía la información a la SENPLADES haciendo constar 10 Unidades del Milenio, una para Pichincha, y esa para Pedro Vicente Maldonado. Por razones de prudencia pública no puedo hacer pública esta resolución. Con respecto al terreno que usted manifiesta Concejala, tenemos que realizar la transferencia de dominio de ese predio a favor del Ministerio de Educación, por eso les pido comprensión. Hay Concejales vecinos, no les voy a decir el nombre pero hay uno que a su debido tiempo lo voy a desenmascarar porque en forma permanente está boicoteando el trabajo nuestro, y en especial el mío. Para la terminación de este proceso debemos hacer la transferencia de dominio para el funcionamiento de la Unidad del Milenio, a favor del Ministerio de Educación. Si antes hemos hecho donaciones a otras Organizaciones y no han cumplido las condiciones, mucho mejor debemos donar el terreno para la Unidad del Milenio.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Yo creo que se me interpreta mal, Yo no estoy preocupada por los profesores, me interesa la niñez que se está educando en la Escuela Municipal, por lo tanto Yo sí quisiera que en el momento en que se dé el proyecto de la Escuela del Milenio, la Escuela Municipal sea la principal beneficiada, a lo



mejor tenemos que entregar al Ministerio de Educación el terreno, ellos deben acoger a la Escuela Municipal en primer plano. Esa es mi preocupación, no.

ACALDE: Es de todos. La niñez de la Escuela 26 de Septiembre, Mushuc Causay y la Escuela Municipal todos tienen preferencia. Esa Unidad tendrá capacidad para albergar a unos 2500 alumnos.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Nos hemos quedado en el asunto de la situación limítrofe en el sector de San Juan de Puerto Quito. La gente afuera, como es lógico, especula que Pedro Vicente Maldonado ya entregó esos terrenos al Municipio de San Miguel de los Bancos, cosa que este Concejo no ha resuelto. No sé si lo más pronto posible nos instalemos en sesión o lo que sea para resolver. Es malo que la gente esté pensando algo que no hemos hecho, no. Jamás, por mi parte, jamás hemos entregado a la Municipalidad de San Miguel de los Bancos la jurisdicción de Pedro Vicente Maldonado.

ALCALDE: Por ventaja no estamos en antesala de elecciones, porque ha sido un caldo de cultivo cuando ha habido elecciones siempre se ha levantado estos temas. Por ventaja no es el caso de nosotros. En la exposición del programa SIGTIERRAS ustedes pudieron darse cuenta que la ventaja de ese proyecto es que es técnico científico y nos permitirá confirmar nuestros linderos físicos, lo que debemos tener en cuenta son nuestros linderos políticos. Si es verdad que hay algunos predios que en este momento están catastrados en San Miguel de los Bancos, pero es jurisdicción de Pedro Vicente Maldonado y viceversa también, pero la mayoría de estos predios están catastrados en San Miguel de los Bancos. Eso no le otorga ningún derecho al hermano cantón con respecto a los límites. Nosotros tenemos unos límites políticos, lo otro es una cuestión eminentemente técnica que incluso la misma Ley prevé, que cuando existe un predio dividido por dos cantones diferentes se catastra el predio en la Municipalidad donde está más del 50% del territorio. Eso prevé la Ley. Pero eso no le da derecho que hasta donde alcanza esa propiedad sea el límite intercantonal, no le da derecho. En Puerto Quito en la época del primer Alcalde, el señor Bedoya, eso hicieron y nosotros deberíamos hacer, y consiste en comparar las cartillas del impuesto predial que ellos tienen con las que nosotros tenemos. El catastro no es límite político y nuestro límite es el río Guadalupe. El programa SIGTIERRAS nos dará la información.



CONCEJALA MERCEDES TACO: Nosotros debemos llegar a un acuerdo en el proporcional, lo que a nosotros nos corresponde, el predio que está en nuestra jurisdicción nos corresponde a nosotros también el valor, no cierto. Bueno, otra situación, el asunto del Hospital, hace dos semanas creo que fue, que la Comisión se reunió e hicimos algunas observaciones entre ellas que usted tome cartas en el asunto y sea partícipe activo en las sesiones que a lo mejor el directorio del Hospital convoca, no, y tratar de llevar eso a mejor destino. La gente está, si bien es cierto asisten bastante porque realmente hay bastante personal que los atiende, pero asimismo les toca pagar. No así en nuestro Centro de Salud aunque es más engorroso coger un turno y a lo mejor no hay mucho personal para atenderles, pero sí me gustaría que se tomen cartas en el asunto respecto al Hospital y he venido diciendo desde inicios.

ALCALDE: Primero voy a conocer a fondo sobre la Corporación porque hay un Decreto Ejecutivo otorgado por el Presidente Noboa en base a la legislación de modernización de los servicios de salud. Esta normativa lo que hacía era privatizar la salud pública en desmedro de la población pobre. Es un gran negocio. Con ese decreto le ponen al margen las acciones del Municipio. Debo entrar con conocimiento de causa, para ello debo asesorarme con un amigo que conozca de este tema. El pedido hecho por la Comisión le falta motivación, por eso les pido que lo motiven conforme manda la Constitución de la República.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Extraoficialmente conozco que en el Hospital suceden cosas. Yo partiría que se debe pedir una auditoría a ese Hospital porque ahí hay fondos de nuestra gente, de la Municipalidad y lo que realmente la gente comenta de lo que pasa en ese hospital que incluso llegan a maquillar los presupuestos, a maquillar los balances cosa que no se debe permitir. Entonces, Yo estoy interesada en recabar información, documentos para que con eso como Municipio se puede pedir una auditoría.

ALCALDE: He conversado verbalmente con el auditor de la Contraloría y ya le hemos entregado toda la información necesaria para que tenga conocimiento de cómo fue el proceso de construcción del Hospital. Entraré con documentos.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Quiero preguntar también si ya se está utilizando el relleno sanitario, si ya se obtuvo la licencia ambiental que faltaba, no.



ALCALDE: Ing. Edison Moya, por favor infórmenos.

ING. EDISON MOYA, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE: Señor Alcalde Buenas noches, señores Concejales, buenas noches. Desde el día 30 de agosto está ya en funcionamiento el relleno sanitario. Ya hemos hecho el cálculo para saber cuáles son las celdas que nosotros debemos utilizar para que el relleno sanitario funcione adecuadamente, sosteniblemente y con una mayor calidad de eficiencia sobre los desechos sólidos que nosotros tenemos. Es decir, desde el mes de abril tratamos toda la basura orgánica, reducimos la cantidad de desechos orgánicos que llegan al relleno sanitario, se recicla un 20% de lo reciclable de los desechos que no son orgánicos. Desde el 30 de agosto hemos estado haciendo un análisis de cómo podemos mejorar este tema y descubrimos lagunas necesidades, como de más personal. De alguna manera hemos solucionado el tema. Esperamos que hasta el final del año el funcionamiento del relleno sanitario sea óptimo. Con respecto a la licencia el Ministerio del Ambiente no se ha pronunciado hasta el momento, e indicarnos los correctivos que debemos hacer en el relleno sanitario para tener el licenciamiento ambiental. Todo este trabajo es parte del plan de manejo que estamos implementando. ¿Alguna otra pregunta?

CONCEJALA VILMA PÁRRAGA: La semana anterior estuve en el relleno sanitario, sí, inclusive Yo la llamé a la señora Directora Administrativa porque se había proliferado lagunas nubes de moscas. ¿Qué está pasando no hay cal, no hay materiales, las trincheras, de pronto no sé qué pasaría, a su vez la máquina pues que siempre está moviendo, sin embargo es un poco preocupante porque en realidad nosotros como usuarios estamos haciendo el reciclaje, hasta ahí estamos bien. Pero llega a su destino final en el relleno sanitario y se mezcla, pienso Yo que eso es lo que se proliferó las nuevas de moscas como Yo digo, porque el rato que Yo fui a ver también inspeccioné, fiscalicé, había demasiado mosca cuando estamos a pocos metros del el camal, nocierto. Entonces, Yo no sé allí qué pasó si es que no hay, no hubo la maquinaria para hacer las trincheras o poner la tierra o poner el cal porque algo está faltando allí. No sé de pronto usted debe saber falló la máquina, el personal como usted decía no hay, algo está pasando ahí, Yo sí quisiera que me dé una explicación.

ING. EDISON MOYA: Primero, con respecto a la maquinaria no es la óptima para el relleno sanitario, cuando se hizo los estudios y cuando se compró la maquinaria para el relleno sanitario, se compró una maquinaria que no debió ser comprada



para el relleno sanitario. La maquinaria que estamos utilizando en este momento es una maquinaria para obra pública, más no para el confinamiento de desechos sólidos. En segundo lugar, la proliferación de moscas sí hubo y se debió a que se produjo un desfase en el tratamiento de los desechos orgánicos específicamente. En ningún momento se mezcla hasta llegar al relleno sanitario, en ningún momento se mezcla. Esta separación recién la estamos haciendo hace 4 meses, a Loja le llevó 10 años. Claro que no manejamos la misma cantidad de desechos sólidos que Loja. Entonces, las moscas se produjeron por el desfase en el tratamiento de los desechos sólidos orgánicos. Un relleno sanitario tiene ese nombre porque no debe existir ninguna clase de vector. Es decir, para tener un buen compostaje debemos medir el nivel de oxidación, la humedad, y otros factores para que el compostaje sea de óptima calidad para que no se genere una putrefacción sino una fermentación. Tuvimos una pérdida de una persona en los juegos intermunicipales donde se rompió la clavícula. Esperamos que en este mes de septiembre todas las moscas estén debidamente controladas y lo que hemos hecho es que toda la basura orgánica ya no se la está tratando con productos químicos sino mediante métodos naturales. Pusimos una malla en el fondo y vamos tratando por capas a cada una de las basuras orgánicas que van llegando. Esto hasta que se solucione el problema de las moscas, luego volveremos al tratamiento de microorganismos benéficos. Muchas gracias.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Por último saber si ya se posesionaron los directorios tanto de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado y del Concejo cantonal de la Niñez y Adolescencia.

ALCALDE: En la EPMAPA-PVM no se ha solucionado todavía el problema, por no entrar a indisponer a las personas. La ordenanza dice que debe integrar un representante de las organizaciones productivas, pero para ser parte tiene que ser usuarias, dice la ordenanza, y el único usuario aquí es la ASOGALEC. Los demás no son usuarios, como Andoas, los artesanos se excusaron a través del señor Pérez, y éste impugnó al señor Bonilla. El señor Bonilla debe ser destituido, pero al sacarlo vuelve a quedar su organización. En estos días evacuaremos. El Concejo de la Niñez y Adolescencia, mi gran amiga Marthita tenía la obligación de colaborar con el reglamento. Nosotros hemos hecho todo. De aquí vamos a designar a la Comisión de Legislación, como uno de los colegios electorales. Hace un tiempo se lo trató mal al Dr. Francisco Criollo, pero hemos vuelto a pedirle que nos ayude con el reglamento.



CONCEJALA MERCEDES TACO: El reglamento no estaba previsto que se haga con el reglamento existente y que luego que se poseione el Concejo que le reforme.

ALCALDE: No dice eso la ordenanza.

ALCALDE: Concejal Jhoon Correa, por favor.

CONCEJAL JHOON CORREA: Gracias, señor Alcalde. En su informe administrativo, el día jueves 9 de septiembre dice sesión del Ilustre Concejo Municipal.

ALCALDE: Es falta de aclaración del Licenciado Guerrero, porque esa es del Concejo de la Niñez y Adolescencia.

CONCEJAL JHOON CORREA: Señor Alcalde, me gustaría que usted revise antes de enviarnos esta información porque es aquí hay unas pocas cositas cuando todo el tiempo lo ocupa en muchas cosas más y es bueno que conste acá. Sin embargo, aquí veo el día martes 8 de septiembre dice a la Fiscalía, audiencia en la Fiscalía, el día viernes a la Fiscalía, si nos puede informar señor Alcalde sobre éstos que entiendo que han de ser temas de la Institución en sí, ¿no cierto? Entonces, explíqueme, por favor, sobre estos dos días, esta audiencia, de qué se trataba.

ALCALDE: Eso tiene vinculación directa con Sindicatura. Dr. Calahorrano, por favor.

DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, señor Alcalde. En referencia ese informe se trata de la denuncia que nosotros tenemos presentada por nosotros como Gobierno Municipal en la Fiscalía por el problema de la falsificación de documentos para hacerse entregar nombramientos, de los cuales tres están fuera, señor Jaramillo, Cruzati y Baya. Recursos Humanos determinó que ellos para hacerse dar el nombramiento por el Municipio utilizaron documentos falsos, en este caso licencias falsas. Yo comparecí solo.

ALCALDE: El Fiscal no requirió a los dos, pero Yo le he otorgado un poder al Doctor para que comparezca en mi nombre.



CONCEJAL JHOON CORREA: Otra cosa, Alcalde. ¿Cómo anda el plan maestro de alcantarillado del cantón y entiendo que ese mismo contratista hizo el adoquinado de la calle Coronel Donoso? Como usted comprenderá esto ya lleva un buen tiempo paralizado, usted dijo que va a demorar un mesecito o esperar un es para que eso quede ahí. Y de una vez, una pregunta más para que de una vez me las conteste a las dos. El relleno que está en la lotización Oñate Ramos hay malestar en la gente porque nuevamente se está llenando de tierra, material más arriba. Señor Alcalde, Yo quisiera que de alguna forma se prohíba que se vote material, no queremos que haya un taponamiento, usted sabe lo que costó romper esa vía cuando el agua se estancó. Entonces, por favor, a la persona que corresponda, para que se prohíba ue se vote más material sobre ese sector.

ALCALDE: Sobre el alcantarillado y agua potable, les quiero advertir que luego de estas efémeras funciones lo que quedará el procedimiento de nuestras acciones en esta Institución. Jamás podemos parcializarnos con los contratistas. Para la oferta de los adoquinados, Yo me fui a verificar casa por caso a ver si tenían la maquinaria, unos presentaron fotos de maquinaria pero no la tenían. El Ing. Cisneros, un pésimo profesional, un hombre que como profesional deja mucho que desear. En su tiempo los funcionarios con el Alcalde a la cabeza debieron verificar a quién le daban el contrato de algo tan delicado como es la Consultoría par el plan maestro de alcantarillado y agua potable. Nunca tuvo un trabajo de consultoría anteriormente y en esa época la Ley de Consultoría exigía que se califique, ahora ya no. sin embargo, se obvió esos pasos y le dieron ese trabajo tan delicado, nosotros le terminamos el contrato en forma unilateral y le ejecutaremos las garantías. Él tenía tres medes después de haber recibido el anticipo para entregar el trabajo. Y ha pasado un año y no entregó el trabajo. Dejó un mamotreto de trabajo sin valor, les hizo una encuesta a los estudiantes del Colegio Anda Aguirre llenada con lápiz, otros con esfero y diferente tinta. Doctor, explíqueles legalmente.

DR. MAURICIO CALAHORRANO: El día 8 de mayo le notificamos con la terminación unilateral conforme lo determina la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Se le dio 10 días para que entregue el trabajo o ejecutamos las garantías. Dice que ha entregado al Fiscalizador, y entre los dos se tapan. Lo amenazamos penalmente, luego de eso vino a dejar un tomo que no tenía nada que ver con los términos de referencia de la consultoría. Como no cumplió estamos preparando la resolución para dar por terminado el contrato.



CONCEJAL JHOON CORREA: No es que aquí nadie se esté parcializando con los contratistas, como dijo Alcalde, tienen que ser personas serias y para eso tienen sus garantías. Lo que hay que hacer como técnicos de la Municipalidad y como Administrador de la Municipal es hacer el seguimiento para que se cumpla palmo a palmo los compromisos hechos en cada uno de los contratos. Si fue la Administración anterior que contrató, muy de acuerdo, pero tiene plazo, eso tiene plazo, tiene sus garantías, y ha pasado más de un año para poder en este momento haber terminado unilateralmente. No es, de pronto, Yo no le veo que haya sido problema de la contratación sino del seguimiento que se debió haber hecho desde el primer instante de la contratación con este contratista. Ahora el tema del adoquinado, señor Alcalde, ese es otro tema o es dentro del mismo contrato.

ALCALDE: Ventajosamente ahora la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública no permite hacer combos y darle al mismo contratista varias obras. Al mismo contratista que se le da obras se le da la consultoría. Si se lo declara contratista incumplido es muy problema que en el otro contrato no le importe y se largue. Hay que buscar personas con experiencia para las obras. En eso nosotros somos prolijos, porque los perjudicados somos nosotros, esa gente no hace bien y se larga porque no les importa, y al final somos nosotros los perjudicados. Cuando le pedimos que entregue el trabajo no presentó porque es una persona que nunca hizo consultoría, que no sabe nada. Es un niño inconsciente, que no sabe lo que tiene que hacer y en esas condiciones nunca se le pudo dar un trabajo tan delicado como era el plan maestro de agua y alcantarillado para la cabecera cantonal. Ya verán en este proyecto para La Celica y El Cisne, entre los términos de referencia, el perfil, el presupuesto es más de lo que presentó este señor de la cabecera cantonal. Es algo complejísimo, porque es un estudio para construir, y si está mal hecho, se construye mal. Por eso hemos terminado unilateralmente el contrato y vamos a ejecutarles las pólizas.

CONCEJAL JHOON CORREA: Sobre el relleno que está en la lotización Oñate Ramos.

ALCALDE: Que nos explique el señor Comisario, por favor Darwin Sarango.

SR. DARWIN SARANGO: Buenas noches señor Alcalde, Concejales, Concejales y compañeros. Seré concreto para no quitarles mucho tiempo. Al respecto, ya me llegó la denuncia, he abierto el expediente, he solicitado el informe técnico a la



Dirección de Medio Ambiente y a la Dirección de Obras Públicas para poder determinar el daño, con eso y una vez establecidos los responsables procederé a sancionarlos. Gracias.

ALCALDE: Concejala Vilma Párraga, por favor.

CONCEJALA VILMA PÁRRAGA: Yo también manejo vehículo, al frente del parque no sé que pasó, pero hay un bordo se dice así porque no soy técnica tanto a lo que se baja por la Avenida 29 de Junio como a la que igual de pronto a los ingresos, no sé por qué hay ese bordo tan feo, si será de arreglar o qué sé Yo. Frente al parque porque hay solamente ese tramo. Otra cosa, este al frente en la Avenida 29 de Junio que comprende desde la farmacia o botiquín de la señora Alcira Revelo hasta, me parece que es donde están las motos taxis, está el adoquinado hundido. No sé ahí que pasará, el Director de Obras Públicas, como podemos hacer con esa situación porque hay unos huecos, unos hundimientos que en realidad están bien feos, entonces no sé de pronto también se puede hacer alguna cosa ahí porque hay unos hoyos que el mismo adoquinado pues se ha hundido ahí. ¿Qué podemos hacer para poder normar o regular eso?

ALCALDE: El día que convocamos para la sesión de trabajo donde se trató la reprogramación de obras del presupuesto del 2010, usted no vino. Allí consta el readoquinado de la Avenida 29 de Junio. Los baches que están es normal debido al desgaste del adoquín, el momento que se vuelva a colocar el adoquín ya queda igual. Concejal Fabrisio Ambuludí, por favor.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Gracias, Alcalde. A mí también me toca preguntar. La vez pasada le pregunté sobre la vía a La Celica, y ahora le vuelvo a preguntar. ¿Qué pasa, no actúan, los huecos están por toda la vía apareciendo por todo lado?

ALCALDE: Le invito a usted para que personalmente vaya, como lo hice con la Concejala Maira Aguilar, y visite al Director de vialidad y sea él quien les dé las explicaciones. Un día que parecía verano me dijeron que venia, pero un día antes llovió, y no pueden trabajar porque es un material en caliente. Es por el clima, Concejal, pero le invito para visitar juntos la Prefectura para hablar con el Director de Vialidad y que nos dé las explicaciones. Ustedes dijeron que no importa con lluvia, que se haga y no salió bien.



CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Es irresponsabilidad de la Compañía, porque salieron a trabajar en la noche y en la lluvia, ¿cómo iban a hacer el trabajo bien? Era un material que traían de Manta. Yo fui a hablar con el Ing. Saltos que es el encargado del área de Puerto Quito y Pedro Vicente Maldonado. ¿Qué dijo él? A partir del 10 de agosto comenzamos a trabajar. Pasó 10 de agosto, ya estamos septiembre, hasta el día de hoy. Y ahora está la excusa que usted dice que está lloviendo, eso es una vil mentira porque cuando era 10 de Agosto todos esos días no llovía, sino que no les da la gana a ellos de venir a hacer el trabajo o porque no les importa esta zona. Per está en usted exigirles a ellos que hagan ese trabajo, al mismo Prefecto, señor Alcalde.

ALCALDE: Lo que voy es a comprar un vibrador, un compactador, como le llamen, porque la compañía que está haciendo trabajos en la vía principal lo está haciendo. Yo ya he agotado la vía de la petición, a lo mejor haya que ponerse bravos o hay que hacer un paro o alguna medida de hecho, plantéenla ustedes y acompañamos. El aparato es vibrador compactador y si les cause risa, será por experiencia propia.

SECRETARIO: No. 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE.

ALCALDE: Queda formalmente clausurada la sesión.

SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez tratados todos los puntos del orden del día, el señor Alcalde dió por terminada la sesión, siendo las 20H20 minutos.

ABG. PACIFICO EGÜEZ FALCÓN
Alcalde.

DR. FRANCISCO CRIOLLO Y.
Secretario General (e)

RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Cantonal en sesión del jueves 30 de septiembre del 2010.- LO CERTIFICO.-

DR. FRANCISCO CRIOLLO Y.
Secretario General del Gobierno Municipal (e).